



Concejo Municipal De Rosario

EXPTE N: 257124-P-2020

CAUSANTE: CARDOZO C

TIPO DE PROYECTO: DECLARACION

**CARATULA: DECLARA SU APOYO AL
TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE LEY "FICHA
LIMPIA" EN LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

COMISION DESTINO: GOBIERNO

OTRAS COMISIONES:

EXPEDIENTES AGREGADOS:

FECHA DE INGRESO A SESION: Nov. 5, 2020



Palacio Vasallo
PUESTA EN VALOR 2016

Concejo Municipal
de Rosario

VISTO:

La necesidad de avanzar con leyes que fortalezcan las Instituciones Democráticas como así también a quienes acceden a ellas por medio del voto, y

CONSIDERANDO:

Que estamos en una época donde la política debe recuperar la confianza de la sociedad.

Que se torna primordial el impulso de nuevas iniciativas que contribuyan a perfeccionar los mecanismos de selección de los representantes del pueblo. Esto permitiría recuperar el valor y la vocación de la actividad pública, reconfirmando que la política es una herramienta de transformación y servicio para mejorar la vida de los ciudadanos.

Que el Proyecto de Ley “Ficha Limpia” presentado por la Diputada Provincial de Juntos por el Cambio María Ximena Sola, agrega un Artículo a la Ley N° 12.367 sobre Precandidatos y amplía el Artículo 30 de la Ley N° 6808 “Ley Orgánica de los Partidos Políticos de la Provincia de Santa Fe”.

Que los representantes deben ser quienes den el ejemplo al resto de la sociedad.

Que es indispensable legislar en pos de garantizar que quienes accedan a los cargos posean una integridad que se refleje posteriormente en su desempeño. Este ejemplo no es únicamente en relación a los hechos de corrupción, sino que responde a un comportamiento integral por parte de quien aspira a ser representante de la ciudadanía.

Que la corrupción es un flagelo que atenta contra el desarrollo de las comunidades a nivel mundial, donde nuestro país no es la excepción y por lo tanto, nuestra Provincia y sus localidades no son ajenas a esa realidad. Es por ello, que debemos trabajar para generar las herramientas necesarias que nos permitan una mayor transparencia y así comenzar a disminuir las posibilidades de que ocurran estos hechos.

Que quien accede a un cargo público por medio del voto debe poseer una conducta incuestionable. Es por ello que quienes han obrado en contra de valores fundamentales que debe poseer cualquier ciudadano y en especial un funcionario público, no debe integrar listas de candidaturas en nuestra Provincia.

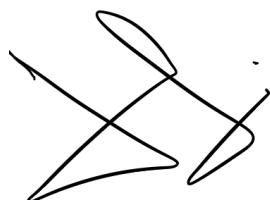
Por todo lo expuesto, los concejales abajo firmantes solicitan a sus pares la aprobación del presente

PROYECTO DE DECLARACIÓN

El Concejo Municipal declara su apoyo al tratamiento del Proyecto de Ley “Ficha Limpia”, que está en tratamiento en comisiones de la Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe y se sustancia por Número de Expediente 40791, el cual tiene por objetivo fortalecer las instituciones democráticas, exigiendo condiciones de mayor

transparencia y trayectoria a quienes acceden a ellas por medio del voto popular en la Provincia de Santa Fe, tanto para cargos provinciales como municipales.

Antesalas, 03 de noviembre de 2020



Cardozo Carlos A.



Blanco Agapito



Martínez Ana



Rosselló Alejandro



Ghilotti Renata



Figueroa Casas Germana



Poy Aldo Pedro



Zeno Lisandro